

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la instrumentación y aplicación efectiva de la CITES respecto de especies maderables en América del Norte

1. **Duración:** De julio de 2021 a junio de 2023 (24 meses)
2. **Presupuesto (en dólares canadienses):** \$C535,000
3. **Descripción breve de la problemática o necesidad detectada (y vacíos o rezagos conocidos); objetivos del proyecto; actividades con las que se abordará la cuestión, y resultados, beneficios o beneficiarios previstos:**

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ofrece mecanismos esenciales para asegurar que el comercio internacional de que las especies silvestres de flora y fauna son objeto se lleve a cabo en forma controlada, con el fin de que éste no represente una amenaza para su subsistencia. El Apéndice II de la CITES incluye un listado de especies no necesariamente en peligro de extinción, pero sí cuyo comercio debe controlarse para evitar la posibilidad de que lleguen a ese estado. El Apéndice II comprende también “especies similares en apariencia”, es decir, aquellas cuya morfología guarda estrecha similitud con la de otras especies sí listadas para su conservación. La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) se propone contribuir a reducir el comercio ilícito —a escala de América del Norte— de especies maderables incluidas en el Apéndice II de la CITES, al reunir y aprovechar al máximo el conocimiento y las funciones de autoridades administrativas y científicas, inspectores ambientales, expertos en la identificación de madera y peritos forenses, así como otros especialistas competentes, con el objeto de atender las necesidades específicas establecidas en la reglamentación de la CITES y relacionadas con su aplicación. En concreto, este proyecto busca integrar información relevante en torno a la aplicación de la CITES en el contexto trinacional (Canadá, Estados Unidos y México); fortalecer la capacidad de los funcionarios responsables por cuanto a la identificación de las especies maderables listadas en la Convención que llegan a nuestras fronteras; explorar métodos y sistemas para rastrear especies maderables en el comercio, y respaldar las evaluaciones científicas de un nuevo código de origen de la CITES (en relación con especies maderables). Estas acciones contribuirán a fortalecer la comunicación y coordinación entre actores clave en la aplicación de la CITES en América del Norte y generarán información invaluable con la cual consolidar las actividades y procesos relacionados.

4. Pilares estratégicos conforme al Plan Estratégico 2021-2025 que el proyecto aborda:

- Aire, agua y suelo limpios
- Prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino
- Economía circular y manejo sustentable de materiales
- Ecosistemas y especies compartidos
- Economías y comunidades resilientes
- Aplicación efectiva de la legislación ambiental

5. En qué forma el proyecto recurre a enfoques estratégicos transversales (es decir, soluciones innovadoras y eficaces, y participación sectorial y ciudadana diversa e incluyente, teniendo en cuenta aspectos como efectos y oportunidades por cuanto a género y diversidad, y juventud) para su instrumentación:

Este proyecto se centra en las especies maderables incluidas en el Apéndice II de la CITES y contempla también aquellas similares en apariencia a las enlistadas, que deberán monitorearse más de cerca para asegurar que el comercio internacional de que son objeto no las afecte en forma adversa. Con este objetivo, el proyecto facilitará el intercambio entre sectores interesados pertinentes —incluidos inspectores ambientales y peritos forenses— de experiencia y conocimientos sobre avances recientes e innovadores en soluciones de identificación y trazabilidad (software, dispositivos y tecnologías forenses) que posibiliten tareas mejoradas por cuanto a identificación y rastreo en el comercio internacional de especímenes incluidos en el Apéndice II, al tiempo de facilitar la aplicación de la CITES.

6. Cómo el proyecto puede lograr un mayor impacto a partir de la cooperación trinacional:

La CCA goza de una posición única para congrega a expertos y funcionarios de gobierno de Canadá, Estados Unidos y México con el propósito de crear redes, intercambiar experiencia, generar conocimiento acerca de la instrumentación y aplicación de la CITES en relación con el comercio de productos derivados de especies maderables incluidas en el Apéndice II (incluida la identificación de especies), y examinar similitudes y diferencias en leyes y reglamentos de alcance nacional. Con base en los resultados del proyecto *Apoyo al comercio sustentable de especies listadas en la CITES*, del Plan Operativo 2017-2018 de la CCA, y aprovechando al máximo los méritos de cada uno de los tres países al respecto, esta iniciativa contribuirá a fortalecer la implementación de la CITES con miras a prevenir y reducir el comercio ilícito de especies maderables en América del Norte.

7. Cómo el proyecto complementa o evita la duplicación de otras iniciativas nacionales o internacionales:

Este proyecto se beneficia de trabajo en curso en los ámbitos nacional e internacional en materia de legalidad forestal y tala ilícita. En concreto, los integrantes del grupo de trabajo de la CCA en la materia se coordinan y, en muchos casos, participan directamente en programas e iniciativas complementarias, como la Comisión Forestal para América del Norte (CFAN), el grupo de trabajo para la identificación de la madera y otros productos madereros del Comité de Flora de la CITES, el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), el consorcio World Forest ID (WFID), el Proyecto Canadiense de Investigación para la Identificación de Madera (*Canadian Wood Identification Research Project*) y otras acciones conjuntas. La colaboración entre diversos grupos de trabajo, iniciativas y programas asegura la complementariedad de nuestras acciones para acelerar la adopción de mejores prácticas y evitar la duplicación de trabajo.

8. En qué forma el proyecto propicia la participación de expertos en conocimiento ecológico tradicional (CET) y comunidades indígenas, Primeras Naciones o grupos autóctonos:

No se prevé la participación de expertos en conocimiento ecológico tradicional (CET) ni de representantes de comunidades indígenas, Primeras Naciones o grupos autóctonos en la puesta en marcha de este proyecto.

Cómo el proyecto procura la participación de nuevos destinatarios, socios o aliados:

Este proyecto contempla la posibilidad de establecer comunicación y lazos de cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés), la Comisión Forestal para América del Norte (CFAN) y el Programa Mundial contra la Tala Illegal y su Comercio Asociado.

9. Dependencias asociadas designadas u organizaciones comprometidas en la instrumentación del proyecto, así como otras instancias (dependencias federales y otros órdenes de gobierno, académicos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y la juventud, por mencionar algunos ejemplos), que podrían participar en el mismo o beneficiarse de éste, entre otras cosas mediante tareas de difusión, trabajo conjunto o alianzas o asociaciones:

Dependencias u organizaciones coordinadoras	País
Dirección de Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre (<i>Wildlife Enforcement Directorate, WED</i>) del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (<i>Environment and Climate Change Canada, ECCC</i>)	Canadá
Servicio Forestal Canadiense (<i>Canadian Forest Service, CFS</i>) del ministerio de Recursos Naturales de Canadá (<i>Natural Resources Canada, NRCan</i>)	Canadá
Servicio Forestal (<i>Forest Service, USFS</i>) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (<i>US Department of Agriculture, USDA</i>)	Estados Unidos
Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (<i>US Fish and Wildlife Service (USFWS)</i>)	Estados Unidos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)	México
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa)	México
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)	México

Otras organizaciones o particulares	País
Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales (<i>Animal and Plant Health Inspection Service, APHIS</i>) del USDA	Estados Unidos
Representante comercial de Estados Unidos	Estados Unidos
Oficina de Conservación y Recursos Hídricos (<i>Office of Conservation and Water, EWC</i>) de la Oficina de Asuntos Oceánicos, Medioambientales y Científicos Internacionales (<i>Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs, OES</i>), Departamento de Estado (<i>US Department of State</i>)	Estados Unidos
Agencia de Protección Ambiental (<i>Environmental Protection Agency, EPA</i>)	Estados Unidos
Departamento de Seguridad Nacional (<i>Department of Homeland Security</i>)	Estados Unidos
Departamento de Justicia (<i>Department of Justice</i>)	Estados Unidos
Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (<i>Wildlife Conservation Society</i>): Adrián Reuter, coordinador regional de tráfico de especies silvestres en América Latina	Estados Unidos-México
Comisión Nacional Forestal (Conafor)	México
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Departamento de Botánica	México
Universidad Autónoma de Chapingo, Laboratorio de Anatomía y Tecnología de la Madera	México
Administración General de Aduanas, Servicio de Administración Tributaria (SAT)	México

10. Objetivos del proyecto y actividades y subtareas programadas para su consecución; productos o resultados esperados y cómo se medirán (indicadores de desempeño); situación actual (a manera de referente) y metas a alcanzar al término del proyecto, así como cronograma y presupuesto correspondientes:

OBJETIVO 1	Mejorar la comprensión de los contextos nacionales para la instrumentación de la CITES en América del Norte, sobre todo en relación con el proceso de verificación para el comercio lícito de productos madereros.	
Actividad 1 Presupuesto: \$C55,000	Intercambiar información sobre leyes, reglamentos y procesos de alcance nacional para la aplicación de la CITES, y determinar sus similitudes y diferencias entre los tres países, con referencia específica a leyes y reglamentos relacionados concretamente con la información que los inspectores ambientales deben verificar para productos madereros en el comercio y con el proceso para llevar a cabo tal verificación. Los resultados de esta actividad orientarán las actividades 2 y 3.	
Productos	Informe en el que se compilarán leyes, reglamentos y procesos pertinentes, de alcance nacional, para la aplicación de la CITES por parte de inspectores ambientales en Canadá, Estados Unidos y México, con referencia específica a la información que es necesario verificar para productos madereros en el comercio y al proceso para llevar a cabo tal verificación.	
Resultados esperados e indicadores de desempeño	Esta información servirá a inspectores ambientales, peritos forenses y otros actores en los tres países para facilitar el trabajo conjunto y preparar programas de capacitación pertinentes. (<i>Indicadores:</i> cantidad de recomendaciones emitidas que sirven de base a tareas de capacitación de inspectores ambientales [actividad 2] e identificación más precisa de productos madereros en procesos de inspección [actividad 3].)	
Situación actual (referente), si se conoce	-----	
Metas (a alcanzar al término del proyecto)	-----	
Subtarea 1.1	Aplicar un cuestionario y organizar reuniones en línea para intercambiar y comparar información sobre leyes, reglamentos y procesos de alcance nacional para la aplicación de la CITES por parte de inspectores ambientales.	Primera mitad del año 1
Subtarea 1.2	Integrar un informe que contenga los hallazgos obtenidos, así como recomendaciones para las actividades 2 y 3 (documento interno).	Primera mitad del año 1

OBJETIVO 2	Aumentar el conocimiento y la capacidad para interceptar productos madereros sospechosos de especies reguladas por la CITES en las fronteras de América del Norte.	
Actividad 2 Presupuesto: \$C205,000	Impartir capacitación, que incluya información sobre herramientas novedosas y evaluación de riesgos, con el objetivo de mejorar la capacidad de inspectores ambientales para determinar los casos en que existe un riesgo elevado de que una importación de madera sea ilícita.	
Productos	Capacitación sobre herramientas de identificación y evaluación de riesgos para detectar envíos sospechosos de productos madereros derivados de especies reguladas por la CITES.	
Resultados esperados e indicadores de desempeño	Aumentará la cantidad de inspectores ambientales capaces de identificar y evaluar riesgos en relación con productos madereros en las fronteras de América del Norte. (<i>Indicador:</i> número de agentes fronterizos capacitados, por país.)	
Situación actual (referente), si se conoce	-----	
Metas (a alcanzar al término del proyecto)	Doce nuevos inspectores capacitados por país.	
Subtarea 2.1	Preparar el programa y los materiales de capacitación a impartir a inspectores ambientales (incluidas las herramientas que se consideren convenientes y viables), en estrecha colaboración con funcionarios responsables de la aplicación de la legislación en los tres países, a fin de asegurar que sus necesidades e intereses se tomen en cuenta.	Segunda mitad del año 1
Subtarea 2.2	Organizar y realizar sesiones de capacitación, con base en un modelo de “formación de formadores”.	Primera mitad del año 2
OBJETIVO 3	Crear una alianza de laboratorios que facilite la colaboración entre los tres países para identificar productos madereros.	
Actividad 3 Presupuesto: \$C115,000	Crear una alianza de laboratorios con capacidad para realizar prácticas forenses y de investigación sobre especies y productos madereros, a fin de homologar bases de datos, intercambiar muestras de referencia y facilitar la identificación exacta, rápida y oportuna de especies en procesos de inspección de productos madereros.	
Productos	Intercambios y sesiones de capacitación con laboratorios de los tres países para intercambiar elementos de prueba, muestras y datos de referencia, facilitar la identificación de productos madereros en procesos de inspección y formular procedimientos de operación estándar relacionados.	
Resultados esperados e indicadores de desempeño	Se habrá creado una alianza de laboratorios de los tres países y llevado a cabo intercambios. (<i>Indicadores:</i> personas de contacto en los laboratorios identificadas en cada país; número de reuniones)	

	entre los laboratorios que forman parte de la alianza; número de muestras intercambiadas, y procedimientos de operación estándar definidos e instrumentados para el intercambio de muestras y datos.)	
Situación actual (referente), si se conoce	No existe una alianza de tal índole en la actualidad, y no se ha llevado a cabo intercambio alguno de experiencia y muestras en la materia a escala subcontinental.	
Metas (a alcanzar al término del proyecto)	-----	
Subtarea 3.1	Establecer una alianza entre laboratorios forenses y de investigación que realicen pruebas de productos madereros, comenzando por que cada país determine quién realiza actualmente —o llevará a cabo— la identificación correspondiente para la aplicación de la CITES, así como las mejores opciones por cuanto a equipo de laboratorio.	Primera mitad del año 1
Subtarea 3.2	Efectuar una reunión que congregue a científicos y personal competente de las instituciones identificadas.	Año 1
Subtarea 3.3	Determinar las especies prioritarias, al igual que el número de muestras validadas necesarias y disponibles.	Año 1
Subtarea 3.4	Formular y poner en marcha metodologías para intercambiar muestras y uniformar bases de datos de referencia pertinentes para la identificación de productos madereros.	Años 1 y 2
Subtarea 3.5	Prestar asistencia a cada país en el desarrollo de capacidades para taxones prioritarios.	Años 1 y 2
Subtarea 3.6	Organizar una reunión con científicos de laboratorios integrantes de la alianza para intercambiar herramientas y metodologías que faciliten la identificación de maderas.	Año 2
Subtarea 3.7	Realizar reuniones y sesiones de capacitación —lo mismo virtuales que presenciales— con inspectores ambientales y científicos especializados en la identificación de productos madereros, a fin de intercambiar muestras, datos e información y conocimientos acerca de técnicas de identificación.	Años 1 y 2
Subtarea 3.8	Publicar un estudio de caso (en forma de folleto, por ejemplo) en el que se pongan de relieve los resultados obtenidos de esta actividad.	Año 2
OBJETIVO 4	Aumentar la capacidad de América del Norte para rastrear el origen de la madera en el comercio.	
Actividad 4 Presupuesto: \$C90,000	Identificar posibles métodos y procesos, intercambiar mejores prácticas y plantear recomendaciones orientadas a mejorar la capacidad a escala subcontinental para rastrear el origen de productos madereros en el comercio.	
Productos	Informe sobre mejores prácticas y recomendaciones con el objeto de mejorar la capacidad de los tres países de la región para rastrear el origen de madera en el comercio.	

Resultados esperados e indicadores de desempeño	Esta información servirá a los tres países para respaldar con información decisiones encaminadas a optimizar el rastreo del origen de productos madereros en el comercio. (<i>Indicadores:</i> número de mejores prácticas y recomendaciones intercambiadas entre los tres países.)	
Situación actual (referente), si se conoce	-----	
Metas (a alcanzar al término del proyecto)	-----	
Subtarea 4.1	Establecer un grupo de trabajo técnico en el que participen inspectores ambientales.	Año 1
Subtarea 4.2	Llevar a cabo investigación e intercambio de mejores prácticas con el fin de identificar métodos y procesos para rastrear productos de madera en el comercio.	Año 1
Subtarea 4.3	Preparar un informe y emitir recomendaciones orientadas a aumentar la capacidad de América del Norte para rastrear el origen de productos madereros en el comercio.	Año 2
OBJETIVO 5	Formular directrices sobre la implementación del código de origen Y de la CITES y la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial para especies arbóreas.	
Actividad 5 Presupuesto: \$C70,000	Coordinar intercambios y producir información para brindar mayor orientación a las Partes de la CITES respecto de la reglamentación y aplicación de la Convención en materia de especies maderables en América del Norte.	
Productos	Informe sobre directrices y herramientas para implementar el código de origen Y de la CITES y elaborar dictámenes de extracción no perjudicial relacionados.	
Resultados esperados e indicadores de desempeño	Esta información servirá a los tres países para orientar la instrumentación del código de origen Y de la CITES y la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial relacionados; asimismo, se compartirá con el resto de las Partes de la CITES, con el objetivo de contribuir a una más efectiva aplicación de la Convención a escala mundial en lo concerniente a especies maderables.	
Situación actual (referente), si se conoce	No se dispone de directrices específicas sobre el código de origen Y de la CITES.	
Metas (a alcanzar al término del proyecto)	-----	
Subtarea 5.1	Organizar y llevar a cabo un taller y otras consultas, según se requiera, para formular directrices sobre la instrumentación del código de origen Y de la CITES y la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial relacionados.	Año 1

Subtarea 5.2	Con base en los resultados del taller, publicar un informe de los hallazgos, directrices y herramientas sobre la instrumentación del código de origen Y de la CITES y la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial.	Primera mitad del año 2
---------------------	--	-------------------------

11. Efectos previstos posteriores a la instrumentación del proyecto:

Efecto esperado (para cuándo: mes y año)	Indicadores de desempeño conforme a los criterios SMART
Para diciembre de 2025, un mayor número de inspectores ambientales habrá recibido capacitación para identificar y determinar riesgos relacionados con productos madereros en el comercio en las fronteras de América del Norte.	Número de funcionarios de primera línea capacitados, por país.
Para diciembre de 2025 se habrán realizado intercambios continuos de muestras y datos de referencia entre los laboratorios pertenecientes a la alianza, con el fin de compartir información y facilitar la identificación de elementos de prueba de productos madereros.	Número de reuniones entre laboratorios de la alianza. Número de muestras compartidas.
Para diciembre de 2025, la información emanada de este proyecto habrá resultado de gran utilidad para las Partes de la CITES y otros sectores interesados, a fin de orientar acciones de instrumentación y aplicación de la Convención en lo relativo a especies maderables.	Utilidad percibida de la información (mediante un cuestionario).